

FORMACIÓN AL VOLUNTARIADO



**Federación de Asociaciones de
Personas Sordociegas de España**

**“La Sordoceguera nos define, es nuestra seña de identidad
y por ello también nos une, somos personas Sordociegas”**

CURSO SOBRE SORDOCEGUERA

CAPÍTULO 1: CONOCEMOS LA SORDOCEGUERA

1. ¿QUÉ ES LA SORDOCEGUERA?

La sordoceguera es una discapacidad que resulta de la combinación de dos deficiencias sensoriales (visual y auditiva) y que genera en las personas que la padecen problemas de comunicación únicos y necesidades especiales debidas esencialmente a la dificultad de percibir globalmente, conocer, interesarse y des involucrarse en el entorno que les rodea.

Según la LEY 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, estas últimas vendrían definidas como: «Son aquellas personas con un deterioro combinado de la vista y el oído que dificulta su acceso a la información, a la comunicación y a la movilidad. Esta discapacidad afecta gravemente las habilidades diarias necesarias para una vida mínimamente autónoma, requiere servicios especializados, personal específicamente formado para su atención y métodos especiales de comunicación».

Algunas personas sordociegas son totalmente sordas y ciegas, mientras que otras tienen restos auditivos y/o visuales. En todo caso, el efecto de incomunicación y desconexión con el mundo que produce la combinación de las dos deficiencias es tal, que la persona sordociega tiene graves dificultades para acceder a la información, a la educación, a la capacitación profesional, al trabajo, a la vida social y a las actividades culturales.

En el caso de las personas sordociegas de nacimiento, o de las que adquieren la sordoceguera a temprana edad, la situación se complica por el hecho de que pueden darse problemas adicionales que afecten a su personalidad o conducta. Tales complicaciones reducen aún más sus posibilidades de aprovechar cualquier resto visual o auditivo.

De todo ello se deduce que la sordoceguera es una discapacidad con entidad propia y que las personas Sordociegas requieren **servicios especializados, personal específicamente formado** para su atención y **métodos especiales de comunicación** para hacer frente a las actividades de la vida.

2. TIPOS DE SORDOCEGUERA

El grupo de personas sordociegas es colectivo muy heterogéneo y diverso, que varía en función de los siguientes aspectos:

a) Etiología: la causa o causas de que una persona sea sordociega pueden ser diversas y se pueden producir en diferentes momentos de la vida, dando lugar a sordoceguera congénita (de nacimiento) o adquirida. Es por tanto importante determinar la causa de la sordoceguera, para poder así intervenir de un modo u otro en función de las necesidades de la persona en cuestión.

b) Características de cada una de las deficiencias: puede darse el hecho de que la pérdida visual o auditiva, o ambas, sean pérdidas estables o por el contrario, progresivas. Asimismo, puede que la pérdida visual tenga una afectación global o que sólo le afecte en lo que se refiere a agudeza, o a campo visual. Otra de las distinciones que cabe hacer es si la pérdida auditiva es debida a un problema conductivo o neurosensorial. Por último, es importante determinar el grado de pérdida tanto visual como auditiva, teniendo en cuenta si existen restos, y si estos son visuales, auditivos o ambos.

c) Momento en que se producen los déficits sensoriales: establecemos diferenciación entre la sordoceguera congénita (adquirida en el nacimiento) y la sordoceguera adquirida a lo largo de la vida. Cuanto más tarde aparece la discapacidad, mayores son las posibilidades de que la persona se desarrolle con normalidad.

d) Orden de aparición: el orden de aparición de las pérdidas es un factor muy importante. Son muy diferentes las personas que nacen ciegas o con deficiencia visual y adquieren deficiencia auditiva a lo largo de su vida de las que nacen sordas y adquieren después la ceguera o deficiencia visual.

e) Existencia o no de déficits añadidos: algunas personas sordociegas padecen, además de la sordoceguera, otra u otras deficiencias añadidas, que deben ser consideradas.

f) Ambiente estimular: el entorno familiar y sociocultural en el que le toca vivir a una persona sordociega puede ser un factor decisivo a la hora de acceder a los programas específicos diseñados para mejorar la calidad de vida de esta persona y su mayor o menor inserción en la sociedad.

3. GRUPOS DE PERSONAS SORDOCIEGAS

Las personas sordociegas se pueden agrupar en dos tipologías diferentes, siendo esta clasificación útil para la intervención con el colectivo.

- EN FUNCIÓN DEL MOMENTO DE APARICIÓN DE LAS DEFICIENCIAS

Grupo 1: personas con sordoceguera congénita

Grupo 2: personas sordociegas con deficiencia auditiva congénita y una pérdida de visión adquirida durante el transcurso de su vida

Grupo 3: personas sordociegas con una deficiencia visual congénita y una pérdida de audición adquirida durante el transcurso de su vida

Grupo 4: personas nacidas sin deficiencias visuales ni auditivas que sufren ambas pérdidas durante el transcurso de su vida.

- EN FUNCIÓN DEL NIVEL DE FUNCIONAMIENTO

Grupo 1: bajo nivel de funcionamiento

Grupo 2: nivel medio de funcionamiento

Grupo 3: alto nivel de funcionamiento

CAPÍTULO 2: LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

La comunicación es el paso de información a través de mensajes, significativos entre fuentes y destinatarios en interacción, que partiendo de un código y contextos comunes y utilizando estrategias adecuadas alcanza el efecto de hacerlos partícipes de sus respectivas intenciones y/o estado.

La comunicación entre personas se realiza, mayoritariamente, por medio de la lengua oral, y consiste en la transmisión y recepción alternativa de mensajes por medio de dicha lengua.

En su función esencial, esta comunicación es acústica. Por esta razón, cuando no es posible utilizar el canal auditivo para establecer la comunicación, se buscan sistemas alternativos, como son: la labio-lectura, la lengua de signos y otros. El deterioro del canal auditivo no es, por tanto, un impedimento para la comunicación, gracias a que se puede utilizar el canal visual como elemento de sustitución para la recepción del mensaje oral, signado o escrito.

Con todo ello, podemos llegar claramente a la conclusión de que un deterioro visual añadido al auditivo genera problemas serios para la comunicación.

La comunicación con los demás es una de las barreras con las que constantemente se van a enfrentar las personas con problemas graves de vista y oído combinados, es decir, las personas sordociegas. Para establecer esta comunicación, es de especial importancia la utilización de un tercer canal: el TACTO, que se convierte en el recuso más importante en la vida de una persona sordociega; el tacto se convierte en sus ojos y sus oídos.

PRINCIPALES SISTEMAS DE COMUNICACIÓN UTILIZADOS POR LAS PERSONAS SORDOCIEGAS

1. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN ALFABÉTICOS

Son aquellos que se apoyan en el deletreo del mensaje. Habitualmente más utilizados por personas sordociegas que, siendo usuarias de la lengua oral, sus dificultades auditivas y visuales le impiden recibir y comprender el mensaje por el canal auditivo ni apoyarse o comprenderlo por el canal visual a través de la lectura labial.

Dentro de esta categoría, tenemos los siguientes sistemas son los utilizados más habitualmente:

- **Dactilológico en palma:**

Consiste en hablar mediante cambios de posición de los dedos que se acompañan de ligeros movimientos de la mano. Cada letra del alfabeto tiene una forma, que se hace sobre la palma de la mano de la persona sordociega, deletreando cada palabra de esta forma. Este método requiere una buena capacidad de síntesis y de discriminación táctil.



- **Mayúsculas sobre la palma:**

Consiste en ir escribiendo sobre el centro de la palma de la mano de la persona sordociega con el dedo índice, cada una de las letras que componen las palabras en mayúsculas, una sobre otra. Esta es una estrategia que puede utilizar cualquier persona que desconozca el resto de sistemas y se encuentre con una persona sordociega en la calle que requiera ayuda.



- **El dedo como lápiz:**

Se toma el dedo índice de la persona sordociega y se escribe con él, como si de un lápiz se tratara, el mensaje que se quiere transmitir. Se puede hacer en el aire o sobre una superficie. Al igual que en el caso anterior, este sistema se puede utilizar por cualquier persona, aunque desconozca el resto de sistemas de comunicación.

2. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN NO ALFABÉTICOS

Los sistemas de comunicación No Alfabéticos se basan en la transmisión del mensaje, concepto o idea a través de un signo o palabra. Puede ser una estructura más o menos formal, desde el Lengua de Signos Naturales hasta la Lengua de Signos Española o la Lengua Oral y en todos ellos se llevarán a cabo las adaptaciones oportunas para que la persona sordociega pueda recibir adecuadamente el mensaje, bien sea por el canal visual, el táctil o el auditivo.

Los más habituales son:

- **Lenguaje de gestos naturales**

Es la primera forma de abordar la comunicación con el niño sordociego. Se trata en combinar gestos que se relacionan con la funcionalidad del objeto, movimientos del cuerpo que describen la acción deseada, imitación de gestos del niño cuya intencionalidad ha sido comprobada y signos convencionales de fácil comprensión apoyados por el contexto que se producen. No se trata de una lengua formal, y suele estar muy contextualizada y personalizada a los signos y conceptos que el niño o usuario de la misma conoce y utiliza.

- **Lengua de Signos**

Las personas sordociegas utilizan la misma lengua de signos que la comunidad sorda, pero con ciertas adaptaciones.

- Lengua de signos a distancia:** la persona sordociega con resto visual funcional necesitará que se ajuste la lengua de signos a su campo de visión, debiendo hacerse esta de forma más reducida que habitualmente y a la distancia que la persona sordociega considere más correcta.
- Lengua de signos táctil:** cuando la persona sordociega no tiene resto visual, la lengua de signos deberá hacerse de forma táctil o “apoyada”. En este sistema, la persona sordociega apoyará sus manos sobre la persona que está emitiendo el mensaje en lengua de signos.

- **Lengua oral**

Para muchas personas sordociegas la lengua oral será el sistema de comunicación habitual.

Si los restos auditivos son funcionales, la persona sordociega podrá emitir mensajes en lengua oral, y recibirlos de forma adaptada. La forma en que reciba el mensaje dependerá de si tiene ayudas técnicas (audífonos, implantes cocleares...) y de las características propias del mensaje y las condiciones en que se recibe el mismo: tono del interlocutor, volumen, ruido ambiental, posición del interlocutor, distancia al mismo, recepción por el oído mejor en caso de que lo haya, etc.

Otras personas que no tengan restos funcionales, podrán únicamente emitir en lengua oral y recibir la información a través de algún sistema de comunicación alfabético.



- **Bimodal**

Este término se refiere a que el mensaje se expresa en dos modalidades al mismo tiempo (lengua de signos y lengua oral); pero la lengua base, lo que manda el orden de la frase y la que determina la sintaxis de las producciones es la lengua oral.

3. **CÓDIGOS DE ESCRITURA**

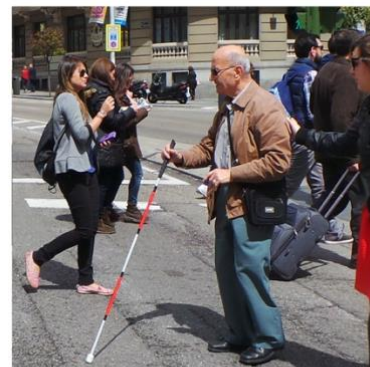
Existen también otras formas de comunicación a través de la escritura, ya sean en papel en tinta (si hay resto visual) o en Braille, o bien sobre dispositivos mecánicos o electrónicos que lo permitan.

Existen además unas tablillas de comunicación en las que están impresas las letras mayúsculas en vista y relieve, bien contrastadas sobre el fondo, y debajo su transcripción en Braille, de forma que cogiendo el dedo de la persona sordociega y haciéndola tocar las letras que componen el mensaje.

Algunas personas sordociegas utilizan también tarjetas de comunicación para dar mensajes puntuales a otras personas. Generalmente llevan el mensaje impreso; por ejemplo: “por favor ayúdeme a cruzar”.

CAPÍTULO 4: CONSEJOS GENERALES PARA COMUNICARNOS CON LAS PERSONAS SORDOCIEGAS

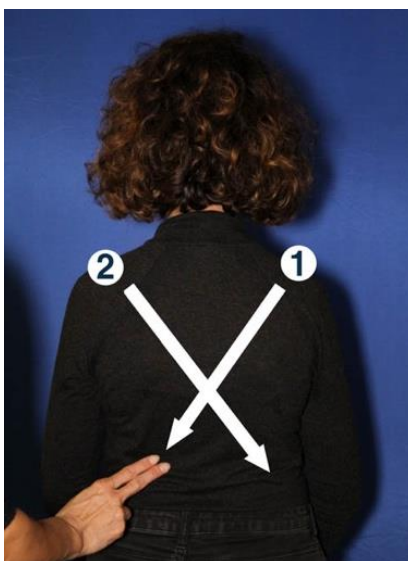
Lo más habitual es que la primera vez que nos encontramos con una persona sordociega estemos un poco desorientados respecto a cómo actuar, no sabremos como iniciar la comunicación con ella ni que pautas seguir para establecer un contacto y una comunicación satisfactorias. Los siguientes consejos pueden servir de ayuda para hacer que **nos sintamos más seguros**, establecer ese contacto y facilitar así la comunicación:



Si me ves con este bastón rojo y blanco, comunícame a través del tacto.
Soy Sordociego: no puedo verte ni oírte.

- Reconoceremos a una persona sordociega por su **bastón rojo y blanco**, identificativo de este colectivo. Este bastón indica que la persona que lo porta, a diferencia de quienes utilizan bastón blanco, tienen pérdida visual y auditiva. Por tanto, al encontrarnos con una persona que lleva bastón rojo y blanco sabremos que se trata de una persona sordociega.
- Lo primero que tenemos que hacer siempre es **darle a conocer nuestra presencia tocando suavemente en el hombro o en el brazo**. Es posible que no oiga ni vea nada con lo que este contacto táctil será imprescindible. Aunque la persona sordociega tenga restos de visión y/o audición es posible que por las características de estos tampoco sea consciente de nuestra presencia ni de nuestra intención de comunicar con ella y al no haberse percibido nuestra presencia ni visual ni auditivamente también sea necesario el contacto táctil por nuestra parte. Es posible que si nos situamos dentro de su campo visual o bien le hablemos y nos pueda oír no sea necesario tocarle, pero en todo caso es un gesto más seguro y el contacto se establece de forma más práctica, pues en los otros casos siempre nos quedará duda si nos estará viendo o nos habrá oído.
- El siguiente paso será **identificarnos**. Decir quiénes somos, deletreando nuestro nombre o haciendo el signo que representa nuestro nombre y por el que nos conoce, cogiendo sus manos para realizarlo si estamos seguros que no nos está viendo. Vocalizando y haciéndonos entender si puede oírnos (intentar hablarle en sitios no ruidosos) o facilitando que nos vea si puede vernos (no salirnos de su campo de visión e intentar que centre su mirada en nuestra cara y que haya buena iluminación que facilite que nos vea a la vez que realizamos nuestro signo). Aunque nos conozca, debemos comunicar quiénes somos para evitar confusiones.
- Elegimos el **sistema más adecuado**. Nuestro interlocutor nos indicará cuál es el que prefiere o lo que conoce mejor. En la interacción con él veremos cuál es su sistema de comunicación preferente. Aprendamos el dactilológico, que es el más extendido entre las personas sordociegas.
- Puede que al principio nos encontramos con ciertas dificultades en el desarrollo del proceso comunicativo. Es necesario que **ambos tengamos paciencia**. La eficacia en la comunicación aumentará con la práctica, a medida que nos vamos familiarizando con el sistema elegido.

- Cuando nos encontramos con una persona sordociega conocida, **saludamos directamente**, aunque vaya acompañada. Así se dará cuenta de nuestra presencia y estará encantada de correspondernos.
- Podemos serle útiles **actuando como intérpretes ante otras personas**. Lo más difícil para él en estas ocasiones será saber cuándo es el momento adecuado para hablar. Le ayudaremos a ello.
- No debemos olvidar nunca de **despedirnos**. Si nos tenemos que ir un momento, se lo diremos y lo dejaremos mientras tanto en un lugar cómodo y seguro. No es aconsejable dejarlo solo en un lugar desconocido y en todo caso, siempre facilitando que tenga referencias táctiles del lugar donde está, llevándole la mano a las mismas.
- Al caminar con él, la forma correcta de llevarlo, es dejar **que él o ella coja nuestro brazo**; en general, lo hará por encima del codo. Así podrá seguir mejor nuestro movimiento. **Nunca debemos intentar llevarlo delante de nosotros**. Le transmitiremos los signos convenidos para indicarle que hay que subir o bajar escaleras, cruzar una puerta o una calle, etcétera.
- Mientras vamos con él, es conveniente **irle explicando dónde estamos y qué pasa a nuestro alrededor**. Si vemos algo que nos parece interesante y que él puede tocar, no debemos dudar mostrarle.
- Finalmente, recordemos siempre que al comunicarnos con una persona sordociega lo único que estamos haciendo es hablar con ella. **Olvidemos prejuicios y miradas ajenas** y comuniquémonos con ellos.
- En situaciones de **EMERGENCIA**, para poder avisar a una persona sordociega en esta situación, se ha acordado un signo en el que se dibuje con los dedos índice y corazón juntos una X grande en su espalda. En esta imagen se puede ver cómo se ejecutaría este signo que se utilizará para una situación de evacuación.



CAPÍTULO 5: CONSEJOS PARA GUIAR A LAS PERSONAS SORDOCIEGAS

Después de identificarnos y saber cómo comunicarnos, veremos si las personas sordociegas **conocen la técnica**, tendremos en cuenta **sus características** (si es un niño, una persona mayor,...) y **su estado** (relajado, nervioso, etc.) y, por supuesto **el entorno** (los obstáculos, la accesibilidad del entorno seguro, etc.) empezaremos a informarles sobre la situación donde nos encontramos (el terreno, la contraluz, el ruido, mucha gente, el peligro, etc.) para poder realizar la marcha lo más efectivo posible.

Miramos si es de ayuda su bastón rojo y blanco o su perro guía. Le indicamos dónde tiene que colocar su mano (al brazo del guía o al hombro en situaciones normales).

Durante la marcha, tenemos que estar a **un paso delante**, procuraremos no girar nuestra cabeza o cuerpo, pues eso le indica que tendríamos que movernos hacia un lado. Adecuamos nuestra velocidad a la suya. En los caminos estrechos, **movemos nuestra mano hacia atrás** para darle a entender que se tiene que colocar detrás de nosotros. Hacemos pequeñas pausas cuando tenemos delante el primer escalón o el último escalón. Siempre les guiamos su otra mano al apoyo para agarrar y tener equilibrio (pasamanos, por ejemplo).

En los vestuarios, en los servicios, es importante la deixis espacial. Su mano está encima de nuestra mano mientras señalamos hacia diferentes partes que sean de interés para la persona sordociega (el papel higiénico, la silla, etc.). Para avisarle ante los posibles golpes, podemos dejarles que apoyen su otra mano en nuestra mano para que percibir que están tocando el techo del coche, la mesa, etc.

CAPÍTULO 6: EL VOLUNTARIO EN LAS ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

El trabajo con personas sordociegas, por sus necesidades de movilidad y comunicación, requiere **disponer de muchos recursos humanos**. En la gran mayoría de casos, cada persona sordociega requerirá de un guía-intérprete para sí mismo, puesto que necesitará apoyo en los desplazamientos y porque la comunicación se realiza vía táctil. Estos recursos resultan costosos y si no fuera por la colaboración solidaria de las personas voluntarias, no podrían realizarse prácticamente nunca actividades organizadas de ocio inclusivo. Estas actividades tienen unas características específicas:

- Las personas sordociegas al no poder ver o tener grandes problemas de visión, necesitarán **mayor tiempo** para el desarrollo de aquellas actividades que conllevan movimiento o desplazamiento. Se necesitará un tiempo para que la persona se coloque o sitúe allí donde la luz no le moleste. Debemos tener cuidado con los cambios de luz. Por la noche, y sobre todo en los desplazamientos, se requerirá que la actividad se ralentice para priorizar la seguridad en los desplazamientos.

- Las personas sordociegas que tienen algún resto auditivo tendrán mayor dificultad en la comunicación en un ambiente ruidoso. Debemos **buscar una localización adecuada** para la persona sordociega, en un espacio donde haya el menor ruido ambiente posible, antes de continuar con la actividad.
- Durante el desarrollo de una actividad, las personas sordociegas **necesitan más tiempo** que cualquier otro colectivo ya que cada persona sordociega tiene sus propias características y utiliza distintos sistemas de comunicación. Algunas personas necesitan que se le repita el mensaje emitido por falta de claridad, por lo que es importante dar el tiempo que cada uno necesite, aunque los demás tengamos que esperar, para adaptarnos así al ritmo grupal de manera que todos disfruten plenamente y al 100% de su actividad.
- No hay que olvidar que cuando colaboramos con personas sordociegas ellas no están recibiendo, ni por el oído, ni por la vista, lo que nosotros percibimos, por lo tanto, no debemos dar por hecho que saben donde están y que saben lo que sucede. Somos nosotros los que debemos ofrecerles toda la **información visual y auditiva del entorno** que les situará en el contexto en el que se encuentran.
- El voluntario tiene que tener **conocimiento del uso de alguno de los sistemas de comunicación** para personas sordociegas (al menos debe tener nociones de Lengua de Signos).
- Es importante formarse de manera específica para colaborar con este colectivo. Además, el **vestuario** de las personas voluntarias deberá ser el adecuado para este colectivo, a ser posible de colores oscuros y lisos, para que la persona sordociega que tenga restos visuales pueda discriminar las manos y el rostro del resto de la ropa, pudiendo así ubicar al voluntario de manera más fácil y efectiva.
- Teniendo en cuenta las limitaciones que puede conllevar la sordoceguera es importante guardar **confidencialidad**, de esta manera respetaremos la integridad y el derecho a la intimidad de las personas sordociegas.
- Todas las personas que colaboramos en ocio y tiempo libre somos la referencia para las personas sordociegas. Nuestra **buena disponibilidad y predisposición** les hará más cercana, divertida, emocionante y participativa la actividad.
- Es muy importante no poner en peligro la **integridad física** de una persona sordociega ni de los monitores o voluntarios.

CAPÍTULO 7: LOS DERECHOS DE LOS VOLUNTARIOS

- a) Recibir regularmente durante la prestación de su actividad, información, orientación y apoyo, así como los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se les encomienden.
- b) Recibir en todo momento, a cargo de la entidad de voluntariado, y adaptada a sus condiciones personales, la formación necesaria para el correcto desarrollo de las actividades que se les asignen.
- c) Ser tratadas en condiciones de igualdad, sin discriminación, respetando su libertad, identidad, dignidad y los demás derechos fundamentales reconocidos en los convenios, tratados internacionales y en la Constitución.
- d) Participar activamente en la organización en que se inserten, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas o proyectos, de acuerdo con sus estatutos o normas de aplicación y, en la medida que éstas lo permitan, en el gobierno y administración de la entidad de voluntariado.
- e) Estar cubiertos, a cargo de la entidad de voluntariado, de los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la acción voluntaria y de responsabilidad civil en los casos en los que la legislación sectorial lo exija, a través de un seguro u otra garantía financiera.
- f) Ser reembolsadas por la entidad de voluntariado de los gastos realizados en el desempeño de sus actividades, de acuerdo con lo previsto en el acuerdo de incorporación y teniendo en cuenta el ámbito de actuación de voluntariado que desarrollen.
- g) Disponer de una acreditación identificativa de su condición de voluntario en la que conste, además, la entidad de voluntariado en la que participa.
- h) Realizar su actividad de acuerdo con el principio de accesibilidad universal adaptado a la actividad que desarrollen.
- i) Obtener reconocimiento de la entidad de voluntariado, por el valor social de su contribución y por las competencias, aptitudes y destrezas adquiridas como consecuencia del ejercicio de su labor de voluntariado.
- j) Que sus datos de carácter personal sean tratados y protegidos de acuerdo con lo establecido en la Ley 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- k) Cesar en la realización de sus actividades como voluntario en los términos establecidos en el acuerdo de incorporación.

CAPÍTULO 8: LOS DEBERES DE LOS VOLUNTARIOS

- a) Cumplir los compromisos adquiridos con las entidades de voluntariado en las que se integren, reflejados en el acuerdo de incorporación, respetando los fines y estatutos de las mismas.
- b) Guardar la debida confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su acción voluntaria.
- c) Rechazar cualquier contraprestación material o económica que pudieran recibir bien de las personas destinatarias de la acción voluntaria, bien de otras personas relacionadas con su acción voluntaria.
- d) Respetar los derechos de las personas destinatarias de la acción voluntaria en los términos previstos en el artículo 16.
- e) Actuar con la diligencia debida y de forma solidaria.
- f) Participar en las tareas formativas previstas por la entidad de voluntariado para las actividades y funciones confiadas, así como en las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios que presten.
- g) Seguir las instrucciones de la entidad de voluntariado que tengan relación con el desarrollo de las actividades encomendadas.
- h) Utilizar debidamente la acreditación personal y los distintivos de la entidad de voluntariado.
- i) Respetar y cuidar los recursos materiales que ponga a su disposición la entidad de voluntariado.
- j) Cumplir las medidas de seguridad y salud existentes en la entidad de voluntariado.
- k) Observar las normas sobre protección y tratamiento de datos de carácter personal según lo establecido en la Ley 15/1999, y demás normativa de aplicación.